



ANEXO I  
**FORMULARIO DE INICIO**  
Mediación

Expediente nº \_\_\_\_\_

Expediente Mediación nº \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO/A**

Apellidos.....

Nombre.....

Dirección.....

NIF.....Teléfono.....

SEXO:  H  M RANGO DE EDAD: \_\_\_18-35 \_\_\_36-55 \_\_\_56-70 \_\_\_\_\_+71

FORMACIÓN: \_\_\_Sin estudios \_\_\_EGB/ESO \_\_\_Bachiller/Ciclo formativo \_\_\_Universitario

¿CONOCÍA LA MEDIACIÓN CON ANTERIORIDAD?  SI  NO

**DATOS DEL LETRADO/A**

Apellidos.....

Nombre.....

Dirección.....

NIF.....Teléfono.....

En Las Palmas de Gran Canaria a \_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

Fdo: \_\_\_\_\_

DNI nº \_\_\_\_\_

**INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS EN EL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS**

*Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS</b>		
<b>FINALIDAD</b>	Ordenación del ejercicio de la profesión de abogado/a; para la correcta representación de la misma; para la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados/as; la formación; gestión del turno de oficio, el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario (art. 3 Estatuto Abogacía Española). Tramitación de los servicios de turno de oficio y justicia gratuita.		
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consentimiento del colegiado/a.</li><li>• Ejecución de la relación jurídica.</li><li>• Cumplimiento de una obligación legal aplicable.</li><li>• Ejercicio de poderes públicos conferidos por la Ley.</li><li>• Interés legítimo prevalente.</li></ul>	<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita (Turno de oficio)</li><li>• Consejo General de la Abogacía Española y Consejo Canario de Colegios de Abogados (funciones rectoras de la profesión).</li><li>• Ministerio de Justicia (LexNet)</li><li>• A los órganos jurisdiccionales.</li></ul>
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación o supresión, entre otros.		
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Mientras se mantenga la relación profesional y, en caso de cese, los plazos legales obligatorios.		

- Podrá ampliar esta información en [www.icalpa.com](http://www.icalpa.com) , en la política de privacidad del sitio.



**ANEXO II**

# ACTA FINAL Mediación

Expediente Mediación nº \_\_\_\_\_ Expediente nº: \_\_\_\_\_

**INTERVINIENTES:**

D/DÑA: \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,  
domicilio en \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, del término municipal de \_\_\_\_\_.

D/DÑA: \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,  
domicilio en \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, del término municipal de \_\_\_\_\_,  
colegiado/a Icalpa nº \_\_\_\_\_.

MEDIADOR/A: \_\_\_\_\_, con nº de colegiado/a \_\_\_\_\_,  
domicilio en \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, del  
término municipal de \_\_\_\_\_.

MEDIADOR/A: \_\_\_\_\_, con nº de colegiado/a \_\_\_\_\_,  
domicilio en \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, del  
término municipal de \_\_\_\_\_.

**RESULTADO:**

SIN ACUERDOS       CON ACUERDOS       ACUERDOS PARCIALES

Además ambos intervinientes acuerdan que someterán a mediación cualquier incumplimiento del presente acuerdo.

- En el supuesto de haberse presentado queja ante el Icalpa, en relación con las materias objeto de acuerdo, se interesa el archivo de la misma. SI  NO

**Se informa a los intervinientes que el presente documento será trasladado a la Comisión de Mediación y del Turno de Oficio para su constancia y con conformidad de los asistentes.**

Cliente	Letrado/a	Mediador/a
---------	-----------	------------

3 copias: Ciudadano/a, Letrado/a, Comisión de Mediación y Comisión de Turno de Oficio.

**INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS EN EL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS**

*Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS</b>		
<b>FINALIDAD</b>	Ordenación del ejercicio de la profesión de abogado/a; para la correcta representación de la misma; para la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados/as; la formación; gestión del turno de oficio, el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario (art. 3 Estatuto Abogacía Española). Tramitación de los servicios de turno de oficio y justicia gratuita		
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consentimiento del colegiado/a.</li> <li>• Ejecución de la relación jurídica.</li> <li>• Cumplimiento de una obligación legal aplicable.</li> <li>• Ejercicio de poderes públicos conferidos por la Ley.</li> <li>• Interés legítimo prevalente.</li> </ul>	<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita (Turno de oficio)</li> <li>• Consejo General de la Abogacía Española y Consejo Canario de Colegios de Abogados (funciones rectoras de la profesión).</li> <li>• Ministerio de Justicia (LexNet)</li> <li>• A los órganos jurisdiccionales.</li> </ul>
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación o supresión, entre otros.		
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Mientras se mantenga la relación profesional y, en caso de cese, los plazos legales obligatorios.		

- Podrá ampliar esta información en [www.icalpa.com](http://www.icalpa.com), en la política de privacidad del sitio.



## CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN Mediación

---

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/202\_.

- ABOGADO/A  
 CIUDADANO/A

1.- Conocía con anterioridad la Mediación:

Si  No

2.- La Mediación ha terminado con acuerdo:

Si  No

3.- Considera que la Mediación ha servido para que se comprenda su punto de vista:

Si  No

4.- Recomendaría usted este servicio (en caso de ABOGADO/A, para sus clientes):

Si  No

5.-Le parece útil este sistema para gestionar este tipo de asuntos:

Si  No

6.- Ponga un adjetivo a este Servicio:

7.- Recomendaciones o sugerencias:



ANEXO IV  
**INFORME DE CIERRE**  
Mediación

EXPEDIENTE:

Nº EXPEDIENTE MEDIACIÓN:

Usuario/a:

Abogado/a:

RESULTADOS:

- ¿Se inició mediación?  
No  Si
- ¿Causas de no iniciarse?
  - o Decisión abogado/a
  - o Decisión usuario/a
- ¿Razones de no inicio?
  - o No desea
  - o Conflicto solucionado/aclarado
  - o Otras razones: \_\_\_\_\_
- Final de la Mediación:
  - o Con acuerdos
  - o Sin acuerdos
  - o Acuerdos parciales

OBSERVACIONES/PROPUESTAS:

En Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

Nombre del Mediador/a: \_\_\_\_\_

**INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS EN EL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS**

*Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS</b>		
<b>FINALIDAD</b>	Ordenación del ejercicio de la profesión de abogado/a; para la correcta representación de la misma; para la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados/as; la formación; gestión del turno de oficio, el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario (art. 3 Estatuto Abogacía Española). Tramitación de los servicios de turno de oficio y justicia gratuita		
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consentimiento del colegiado/a.</li><li>• Ejecución de la relación jurídica.</li><li>• Cumplimiento de una obligación legal aplicable.</li><li>• Ejercicio de poderes públicos conferidos por la Ley.</li><li>• Interés legítimo prevalente.</li></ul>	<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita (Turno de oficio)</li><li>• Consejo General de la Abogacía Española y Consejo Canario de Colegios de Abogados (funciones rectoras de la profesión).</li><li>• Ministerio de Justicia (LexNet)</li><li>• A los órganos jurisdiccionales.</li></ul>
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación o supresión, entre otros.		
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Mientras se mantenga la relación profesional y, en caso de cese, los plazos legales obligatorios.		

- Podrá ampliar esta información en [www.icalpa.com](http://www.icalpa.com), en la política de privacidad del sitio.